

TEST DE CONTROL PARA EL EQUIPAMIENTO DE PISCINAS ATRACCIONES ACUÁTICAS: BALNEARIOS

Aspectos generales

1.- Cumple la Norma correspondiente (UNE-EN 13451-1:2001 y UNE-EN 13451-8:2001 Requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales para atracciones acuáticas).

Sí No

Existe una norma específica para el equipamiento de piscinas, UNE-EN 13451, que a su vez consta de varias partes. Las que para este fin se utilizan son: UNE-EN 13451-1:2001 de Requisitos generales de seguridad y métodos de ensayo, y UNE-EN 13451-8 de Requisitos específicos de seguridad y métodos de ensayo adicionales para atracciones acuáticas.

2.- Se encuentra marcada con la información del fabricante, proveedor o importador y el país de origen.

Sí No

Según la norma, cada pieza del equipo de piscina debe ser marcada de forma permanente con la siguiente información mínima: a) la correspondiente norma europea (si la cumple); b) el nombre, marca o parámetros de identificación del fabricante, proveedor o importador; y c) el país de origen.

3.- El marcado se lee con claridad.

Sí No

Si no se puede leer, no cumple su función, por lo que el marcado debería ser sustituido o rehabilitado. Además, la norma indica que las marcas deben ser fácilmente visibles tras la instalación.

4.- Dispone de las instrucciones de uso.

Sí No

Según la norma, el equipo debe ir acompañado de instrucciones que contemplen, entre otras cosas, lo referente a la instalación, el funcionamiento y el mantenimiento de las atracciones

5.- Existen bordes, esquinas o zonas rugosas que supongan riesgos para los usuarios.

Sí No

Según la norma, todas las soldaduras deben tener un acabado pulido, las superficies rugosas no deberían presentar riesgo de lesiones y los bordes y esquinas deben tener un radio mínimo de 3mm, y cuando esto no sea posible se deben proteger.

6.- Tiene zonas oxidadas.

Sí No

Se deben reparar urgentemente para evitar el progresivo deterioro del material, es conveniente consultar con el vendedor o el fabricante, o con personal especializado.

7.- Se encuentra en buen estado, sin grietas ni deformaciones.

Sí No

Las grietas o las deformaciones indican que no se encuentran en buen estado, por lo que se debería proceder a su reparación para evitar posibles accidentes y su continuo deterioro.

8.- Su emplazamiento resulta obvio para cualquier usuario.

Sí No

Según la norma, el emplazamiento de las atracciones acuáticas de recreo debe resultar obvio para todos los usuarios (por ejemplo, mediante su diseño, indicadores, señalización de la zona con un color, aviso general).

9.- Los efectos de unas atracciones interfieren en los de otras o con otros usuarios de la piscina.

Sí No

Según la norma, deben estar instaladas de modo que sus efectos no puedan interferir con los efectos de otras atracciones, o con otros usuarios de la piscina.

10.- Si la atracción implica un cambio de profundidad, éste está marcado por un color que contraste.

Sí No

Según la norma, cuando una atracción implique un cambio de profundidad (por ejemplo, un escalón sumergido) éste debe estar marcado por un color que contraste.

11.- Si la atracción incorpora uno o más efectos especiales (por ejemplo, oscuridad, efectos luminosos, de sonido, niebla...) éstos están diseñados de forma que no desorientan al usuario.

Sí No

Según la norma, los efectos especiales pueden ser: oscuridad, efectos luminosos (destellos, proyecciones, rayos láser, luces móviles, etc.), efectos de sonido y niebla. Si se incorporan uno o más de estos efectos en la atracción, se debe prestar una atención especial para evitar desorientación del usuario.

12.- La temperatura máxima del agua es igual o menor de 38° C .

Sí No

Según la norma, la temperatura máxima del agua debe ser de 38° C.

13.- Si la temperatura del agua excede de los 32° C, se le notifica a los usuarios y se presta atención especial al tratamiento del agua.

Sí No

Según la norma, cuando la temperatura del balneario exceda de los 32° C, debe notificarse a los usuarios, y debe prestarse especial atención al tratamiento del agua.

14.- Dispone de pasamanos para aumentar la seguridad de la entrada y salida.

Sí No

Según la norma, dependiendo del diseño de la piscina, podría ser aconsejable instalar un pasamanos para aumentar la seguridad de la entrada y salida.